



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Química
Número de Expediente (RUCT):	2501104
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Química
Rama de conocimiento:	Ciencias
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Química" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

Es de destacar la disponibilidad del personal de la Facultad de Química por facilitar las evidencias solicitadas durante la visita.

Generales

Se ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de acreditación del título, tanto previamente a la visita como durante y posteriormente a la misma.

En los informes de seguimiento de este título debe verificarse si las acciones de mejora se están desarrollando y permiten obtener resultados favorables que contribuyan en la mejora del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El título mantiene el interés desde el punto de vista académico, científico y profesional. Sus contenidos están actualizados y coordinados con el resto de los títulos de Grado en Química a nivel nacional, y son coherentes con los estudios de química a nivel internacional.

El título tiene un buen nivel de demanda, como se refleja en la variación de los indicadores de estudiantes de nuevo ingreso que han elegido el grado en primera opción, nota media de acceso y nota mínima de acceso.

Las "Memorias de Calidad", informes anuales de resultados del Centro donde se analiza la información de los títulos de grado y máster que se imparten en el Centro.

La incorporación de asignaturas en inglés, que incide en la internacionalización del título y favorecerá la movilidad de entrada. Se constata que el programa de movilidad está muy bien valorado por los estudiantes.

La cualificación docente e investigadora del personal académico responsable de la docencia del título es buena, con un perfil adecuado para el grado. El porcentaje de sexenios ha alcanzado un 96,4% en el curso académico 2015-2016.

La satisfacción del Personal de Apoyo (Personal de Administración y Servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.) con su labor en la Facultad y el grado.

La existencia de un Comité Consultivo en el que están integrados personal externo a la Facultad (empleadores, profesores de enseñanza secundaria y bachillerato, antiguos alumnos, profesores de otras áreas, representantes de la administración autonómica...) potencia los procedimientos de consulta externos, y el feedback recibido, como se refleja en el informe de autoevaluación, contribuye a mantener actualizados los conocimientos y ajustar la formación de los nuevos titulados a la demanda de la sociedad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe ajustar el número de estudiantes de matrícula de nuevo ingreso al número de plazas ofertadas. En la evolución de los indicadores se detecta un desfase de 20 estudiantes aproximadamente. En las evidencias aportadas, se ha constatado que se ha reducido la oferta de plazas de nuevo ingreso un 5% con respecto a la memoria verificada. En futuras modificaciones del título se debe actualizar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

Acciones de mejora:

AM-06. Solicitar, en el momento que sea posible, modificación de la MVT (memoria de verificación del título) para actualizar el número de plazas ofertadas.

Observaciones: La acción de mejora prevista propone la actualización del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en una futura modificación de la memoria de verificación a realizar en el curso 2017-2018. La acción se considera adecuada.

Se debe revisar la especial dificultad de algunas asignaturas de primer curso como Matemáticas y Física, y en general, el segundo curso que presenta un mayor nivel de dificultad para los estudiantes. Así mismo, la tasa de rendimiento de primer curso es muy baja (<50%), aspecto que debe revisarse y ser objeto de alguna acción de mejora.

Acciones de mejora:

AM-07. Con el objetivo de mejorar la formación de los nuevos alumnos del grado en las asignaturas mencionadas se solicitará al Vicerrectorado de Oferta Docente e Innovación Educativa la implantación de un curso de nivelación al inicio del primer semestre del curso 2018/19.

Observaciones: Se recomienda tomar medidas para asegurar la eficacia de este curso en relación con: momento de realización, duración, contenidos y metodología aplicada, y criterios de selección de los estudiantes para el ingreso en el mismo. Deben establecerse mecanismos para evaluar la eficacia del curso de nivelación para su posterior análisis y mejora.

De manera general, la carga docente debe ser proporcionada al número de créditos de las asignaturas y en la futura coordinación se deben evitar sobrecargas puntuales de trabajo de los estudiantes, como se ha puesto de manifiesto que existe en segundo curso, y en algunas ocasiones en cuarto.

Acciones de mejora:

AM-08. Reunión de coordinación con el director del Departamento y los profesores de la asignatura para adaptar la carga docente al número de créditos.

Observaciones: En las diferentes audiencias se comprobó que existían sobrecargas puntuales de trabajo. Aunque se ha ido trabajando en aras de disminuir o evitar dichas sobrecargas, se debe seguir trabajando en ello, no solamente en la asignatura indicada en la acción de mejora AM-08, ya que se constató que seguía existiendo este problema también en otras asignaturas/cursos.

A través de las encuestas y las reuniones mantenidas con estudiantes y egresados, se ha detectado una valoración general relativamente baja con horarios y calendarios de exámenes. Se debe incidir sobre estos aspectos en los mecanismos de coordinación del título.

Acciones de mejora:

AM-09. Invitar al alumno a las reuniones de coordinación del grado donde se debate la propuesta de horarios del Grado en Química. Delegar en el alumnado la elaboración de una propuesta del calendario de exámenes para su revisión en la Comisión académica del Grado y su posterior debate y aprobación por el centro.

Observaciones: Se considera adecuado que los estudiantes intervengan en el proceso de elaboración de los horarios de exámenes, en coordinación con los responsables del grado, de los que debe surgir la propuesta inicial, susceptible de los cambios oportunos adecuadamente motivados.

Se debe reducir el tamaño de los grupos de clases interactivas (2015-2016: 27, 2014-2015: 31), prestando especial atención a los grupos de seminarios (2015-2016: 31, 2014-2015: 36) y prácticas de laboratorio (2015-2016: 24; 2014-2015: 27).

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: En el propio autoinforme de renovación de la acreditación se hace referencia al tamaño de los grupos de las diferentes actividades, aunque se señala que se ha mejorado algo durante el curso 2015-2016. En las diferentes audiencias, tanto de PDI como de estudiantes, se constató que el tamaño de los grupos en seminarios, y especialmente prácticas de laboratorio, era grande. Se debe intentar que los grupos se adapten a las necesidades de la actividad formativa a desarrollar.

Se debe mejorar la organización de las clases prácticas de laboratorio. Los egresados, tanto a través de las encuestas realizadas como en las audiencias, muestran una satisfacción especialmente baja por este tipo de formación.

Acciones de mejora:

AM-10. En 2017 se ha recuperado en un 20% la capacidad de financiación de los centros, con créditos descentralizados, y con un 15% más con créditos centralizados que se reparten por objetivos de calidad. Esta tendencia a la recuperación de los recursos se mantendrá en los años próximos. El centro confía en que esta mejora en las previsiones repercuta positivamente en las infraestructuras para poder llevar a cabo prácticas dignas de una Facultad de Química del siglo XXI. La Comisión de Grado realizará una planificación de las necesidades de infraestructuras de laboratorio en función de los recursos disponibles.

Observaciones: Aunque la acción de mejora AM-10 incidirá positivamente en la organización de clases prácticas, este aspecto no debe limitarse solamente a la financiación. La organización de las prácticas debe ser lo más coherente con el resto de actividades formativas, y además proponer y diseñar aquellas prácticas que puedan adaptarse a los contenidos establecidos que, a veces, podrían implicar incluso un menor coste.

RECOMENDACIONES

Las prácticas externas están muy bien valoradas por estudiantes y egresados. Se recomienda considerar la posibilidad de incluirlas en el plan de estudios del Grado en Química, y potenciar su realización en empresas o instituciones externas, tal como recoge el RD 592/2014. Se recomienda continuar trabajando en los mecanismos de coordinación de las prácticas externas (acción de mejora AM-4; 2016-2017), y potenciar la información/comunicación entre tutores académicos y empresas implicadas.

Acciones de mejora:

AM-11. Estudiar el interés y la viabilidad de su inclusión como materia dentro del Plan de Estudios, y en caso positivo se seguirán los procedimientos establecidos en la legislación vigente realizando la modificación

correspondiente en la memoria de grado.

Observaciones: Aunque se considera adecuada la acción de mejora para incluirla en un futuro Plan de Estudios, se debe también potenciar su realización en empresas o instituciones externas y mejorar la información/comunicación entre tutores académicos y tutores externos.

Se recomienda potenciar el carácter profesional del Grado (demasiado orientado a la investigación), tanto en la propia orientación del título como en los Trabajos Fin de Grado, en coherencia con los objetivos marcados por el RD 1393/2007 ("Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención ... de una formación general... orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional") (vs. Máster: formación avanzada-especializada orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras).

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: La consideración de Prácticas Externas en instituciones externas a la universidad podría incidir en la orientación profesionalizante del Grado.

Se recomienda continuar potenciando la movilidad de estudiantes.

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: La progresiva incorporación de asignaturas en inglés puede facilitar la movilidad, especialmente la entrante.

Se recomienda continuar incrementando la docencia en inglés, lo que redundaría positivamente en la movilidad de estudiantes.

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: En el informe de seguimiento 2014-2015 se incluía la acción de mejora AM-2 (incrementar el nivel de internacionalización del grado), que sería oportuno mantenerla en el tiempo.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Aunque la información que aparece en la página web de la Facultad contiene suficiente información, debe procurarse que la que aparece en la página web de la Facultad de Química y la de la USC sea idéntica (por ejemplo, el número de plazas de nuevo ingreso). Se debe procurar que la información sea la misma para cada asignatura.

En la mayoría de las asignaturas se han detectado diferencias de la información pública en la web con respecto a la memoria verificada, principalmente en los resultados de aprendizaje, contenidos y en las horas asignadas a las actividades formativas. Se deben corregir dichas discrepancias o actualizar la memoria de verificación del título por el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Acciones de mejora:

AM-12. Revisiones de las guías docentes curso 17-18.

Observaciones: La acción de mejora es adecuada, siempre y cuando tenga en cuenta toda la motivación que la promueve.

RECOMENDACIONES

En general, la información pública del título solo está disponible en su versión en gallego, lo cual puede dificultar la captación del alumnado de movilidad, en particular, entrante. Se recomienda mantener

actualizada la información del título en sus tres versiones (gallego, castellano e inglés).

Se recomienda revisar la información que sobre el título se hace pública con el fin de aumentar su relevancia frente a los distintos grupos de interés.

Se recomienda recoger información de todos los grupos de interés sobre el desarrollo, visibilidad, accesibilidad, etc. de la información pública.

En la información pública de las guías docentes del título, existe un apartado denominado "Objetivos" que a veces se corresponde con los resultados de aprendizaje y otras veces no. Se recomienda incluir el apartado de resultados de aprendizaje en las guías docentes del título.

Acciones de mejora:

AM-12. Revisiones de las guías docentes curso 17-18.

Observaciones: La acción de mejora AM-12 "Revisión de las guías docentes " es adecuada parcialmente, pero se recomienda además incidir en los aspectos que tienen que ver con la mejora de la información pública.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) fue certificado en su diseño, pero parece que a pesar de los esfuerzos de la Comisión de Calidad y el apoyo de la Universidad, no se recogen evidencias sobre su total implantación como versión simplificada y actualizada. Se debe continuar trabajando en la implementación del Sistema de Garantía de Calidad.

La Comisión de Calidad debe asumir un mayor liderazgo para involucrar a todas las partes interesadas en el SGC, y promover la cultura de calidad en el Centro. Así mismo, se debe tener en cuenta que el SGC tiene por alcance todo el Centro y todas las titulaciones que oferta.

En el contexto de la Garantía de Calidad, se debe potenciar la participación de los diferentes grupos de interés en encuestas de satisfacción.

Se debe adoptar una posición más pro-activa en las acciones de mejora. No se visualiza que se hayan planificado acciones de mejora frente a todas las recomendaciones del último informe de seguimiento del curso 2014-2015, como por ejemplo la evaluación de la efectividad del Manual Simplificado de Calidad y los diferentes procedimientos, así como aumentar la visibilidad del papel del SGC en la mejora del título a todas las partes interesadas, estableciendo mecanismos eficientes de comunicación. El plan de mejora del título debe contener todas las acciones de mejora derivadas del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de acreditación.

Acciones de mejora:

AM-13. Revisión del SGC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad y refuerzo del funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro.

AM-13.1. Sistematizar las reuniones de las Comisiones de Título y de Calidad, reforzando su papel en el análisis de datos, la toma de decisiones y el seguimiento de las mejoras propuestas.

AM-13.2. Revisión de procesos y procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a la Facultad.

AM-13.3. Elaboración de la planificación estratégica de la facultad: Plan Estratégica y Programación Plurianual.

Observaciones: El plan de mejoras propuesto para este punto se considera adecuado. La efectividad del mismo se realizará en el seguimiento del título.

Se valora positivamente la implantación de la medición de la satisfacción en varios de los colectivos. Sin embargo, no se recoge una valoración respecto a servicios y a la orientación de los estudiantes, así como una valoración más global sobre la titulación del estudiantado que está cursando actualmente el grado. Se debe establecer, a nivel institucional o de Centro, algún mecanismo para conocer la satisfacción de los estudiantes de modo que valoren también ítems relacionadas con estos aspectos.

Acciones de mejora:

AM-14. En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del centro.

Observaciones: Se recomienda realizar una valoración más global que permita conocer la satisfacción de los estudiantes con todos los aspectos relacionados con su título: académicos, infraestructuras, servicios, etc.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un esfuerzo de participación de todos los grupos de interés, en particular del alumnado, en el desarrollo del título, dando a conocer y fomentando de forma más significativa, la posibilidad de hacer observaciones, quejas, sugerencias o felicitaciones a través del correspondiente buzón de sugerencias.

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: Se recomienda identificar vías de comunicación y momentos específicos adecuados para el desarrollo de esta recomendación.

Se recomienda desarrollar y potenciar desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del programa DOCENTIA o similares). Así mismo, los responsables académicos del Centro deben recibir información desagregada de los resultados de esta evaluación para poder tomar las medidas oportunas.

Acciones de mejora:

AM-15. Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.

Observaciones: Acción de mejora adecuada, que implica a las autoridades de la USC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: En los comentarios del informe de alegaciones se indica que la dirección del centro

fomentará la participación del profesorado en programas de movilidad mediante el envío de e-mails y publicación de convocatorias en la pantalla informativa de la Facultad. Se recomienda revisar la efectividad de estas medidas.

Se recomienda continuar fomentando y ampliando la participación del profesorado en otras actividades formativas que contribuyan a un mejor desarrollo del título (cursos de formación, proyectos de innovación y mejora, actividades divulgativas, etc.).

Acciones de mejora: No se proponen.

Observaciones: Se hace referencia a algunas actividades formativas, pero la recomendación incide en fomentar y ampliar la participación.

Aunque la USC dispone de un programa de formación para el Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020, con una oferta y asistencia amplia, se recomienda que institucionalmente se revise el nivel de adecuación a las necesidades formativas del Personal de Apoyo (Personal de Administración y Servicios (PAS), técnicos de apoyo a la docencia, etc.), asociados al grado.

Acciones de mejora: No se proponen.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Tal y como se ha podido constatar de la visita a las instalaciones, se debe continuar trabajando en abordar progresivamente la mejora de las infraestructuras e instalaciones, así como mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad universal (acciones de mejora AM-5 (2016-2017), AM-6 (2015-2016)).

Acciones de mejora:

AM-10. En 2017 se ha recuperado en un 20% la capacidad de financiación de los centros, con créditos descentralizados, y con un 15% más con créditos centralizados que se reparten por objetivos de calidad. Esta tendencia a la recuperación de los recursos se mantendrá en los años próximos. El centro confía en que esta mejora en las previsiones repercuta positivamente en las infraestructuras para poder llevar a cabo prácticas dignas de una Facultad de Química del siglo XXI. La Comisión de Grado realizará una planificación de las necesidades de infraestructuras de laboratorio en función de los recursos disponibles.

Otras acciones de mejora del autoinforme de renovación de acreditación:

AM-2. Mejora de las instalaciones de la Biblioteca de la Facultad

AM-5. Renovación de instrumentación en el laboratorio de prácticas de Química Física

AM-7. Actualización del Laboratorio de Instrumentación Analítica

AM-3. Elaboración del cronograma de obras de la Facultad de Química

Observaciones:

Acciones de mejora adecuadas. Se recomienda continuar trabajando en la mejora de las instalaciones.

Se debe prestar especial atención al programa de acción tutorial, realizando un seguimiento de la tutorización de los estudiantes con la finalidad de garantizar su efectividad.

Acciones de mejora:

AM-16. Seguimiento pormenorizado de la tutorización de los estudiantes y mejora del plan de acción tutorial.

Observaciones: Las acciones de mejora son adecuadas.

RECOMENDACIONES

A través de las encuestas y las reuniones mantenidas con estudiantes y egresados, se ha detectado una valoración general relativamente baja con las actividades de acogida e información (salidas profesionales). Si bien se indica que en los últimos cursos se han mejorado de forma significativa las actividades de acogida, se recomienda continuar incidiendo en los mecanismos de orientación del título, tanto académicamente como profesionalmente. Así mismo, en este sentido, conviene potenciar la acción de mejora AM1.1 (por ejemplo, incluyendo también a egresados).

Acciones de mejora: No se proponen.

Se recomienda informar a los futuros egresados sobre las opciones que tiene la profesión de químico, no solo las que tienen que ver con la investigación o la docencia. En las distintas audiencias (estudiantes y egresados) han puesto de manifiesto su demanda de una mayor orientación profesional desde el propio Centro.

Acciones de mejora: No se proponen.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se valora positivamente la creación de la Comisión de Trabajos Fin de Grado en el curso 2014-2015 para la gestión integral de los TFGs a partir del curso 2015-2016. Dada la reciente creación, se recomienda analizar su funcionamiento y resultados, a fin de asegurar la homogeneidad y transparencia en las evaluaciones, así como la publicidad necesaria del proceso de gestión de los TFGs.

Se recomienda el seguimiento de asignaturas que presentan indicadores bajos (por ejemplo, Matemáticas, Química Física II, entre otros casos). Incluso que han disminuido los indicadores a pesar de los cambios que se han realizado. Se recomienda seguir y evaluar las medidas correctoras que se han introducido en el curso 2016-2017.

Acciones de mejora: No se han establecido acciones de mejora, aunque sí se están implantando medidas correctoras.

Se recomienda realizar un análisis continuo sobre la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y los criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.

Acciones de mejora:

AM-12. Revisiones de las guías docentes curso 17-18.

Observaciones: La acción de mejora plantea únicamente una revisión de las guías docentes. En las alegaciones a esta motivación se señala que se incluirá una tabla que correlacione competencias con contenidos y evaluación. Se recomienda hacer lo mismo con los resultados de aprendizaje.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Aunque los valores alcanzados en los resultados para las tasas de eficiencia y de rendimiento se corresponden con los previstos en la memoria de verificación, se observa que presentan una disminución a lo largo de los años en que lleva implantado el título. Así, las tasas de rendimiento y éxito, de forma general, presentan una tendencia negativa desde la implantación del título. Se han indicado algunas acciones de mejora realizadas (por ejemplo, acción de mejora AM-5.1, o acciones reflejadas en la reunión de coordinación del 15/10/2015), pero no se ha analizado en detalle la efectividad de las mismas, dado que los resultados aparentemente no han mejorado. Se debe analizar la efectividad de las acciones de mejora propuestas o establecer propuestas con mayor nivel de eficacia.

Acciones de mejora:

AM-17. Analizar en próximas reuniones de las comisiones de título y calidad las causas que motivan el progresivo aumento en la duración media de los estudios de la titulación, y proponer medidas que lleven a una disminución progresiva de la duración media de los estudios conducentes a la obtención del título. Actualizar valores de indicadores en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.

Observaciones: Se recomienda que este análisis sea continuo y se establezcan medidas con la mayor celeridad posible. Sin embargo, se considera que se analice con detalle la efectividad de las acciones emprendidas y se corrijan en la medida posible para mejorar estos indicadores.

Con respecto a la tasa de graduación y abandono se alejan bastante de las establecidas como objetivos de calidad en la memoria de verificación del título. Debe ser objetivo prioritario la adopción de medidas para evitar estos desfases. Se debe realizar un análisis sobre la evolución de estos valores y proponer acciones de mejora para incrementar o disminuir dichos resultados.

Acciones de mejora:

AM-13. Revisión del SGC para adecuarlo a las características y necesidades de la Facultad y refuerzo del funcionamiento de la Comisión de Calidad del Centro.

AM-13.1. Sistematizar las reuniones de las Comisiones de Título y de Calidad, reforzando su papel en el análisis de datos, la toma de decisiones y el seguimiento de las mejoras propuestas.

AM-13.2. Revisión de procesos y procedimientos para simplificarlos y adecuarlos a la Facultad.

AM-13.3. Elaboración de la planificación estratégica de la facultad: Plan Estratégico y Programación Plurianual.

Observaciones: La acción de mejora planteada se centra en el funcionamiento del SGC, no en establecer medidas en el sentido de corregir los desfases observados en los indicadores.

La duración media de los estudios ha aumentado progresivamente habiendo alcanzado una tasa de 5,25 años, superior a los 4 años previstos para los estudios del Grado en Química. Se debe realizar un análisis de su evolución y proponer acciones de mejora.

Acciones de mejora:

AM-17. Analizar en próximas reuniones de las comisiones de título y calidad las causas que motivan el progresivo aumento en la duración media de los estudios de la titulación, y proponer medidas que lleven a una disminución progresiva de la duración media de los estudios conducentes a la obtención del título. Actualizar valores de indicadores en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.

Observaciones: Se recomienda que este análisis sea continuo y se establezcan medidas con la mayor celeridad posible.

RECOMENDACIONES

Se recomienda recabar más información sobre la opinión de los egresados y empleadores en relación con el

plan de estudios, analizando y utilizando esa información en la revisión continua y mejora del plan de estudios.

Se recomienda potenciar los mecanismos de comunicación con los empleadores, además de los ya establecidos durante el desarrollo de las Prácticas Externas. Así mismo, analizar y utilizar esa información en la revisión continua y mejora del plan de estudios.

Acciones de mejora:

AM-18. Fomentar la creación de la asociación de antiguos alumnos para recabar más información sobre la opinión de los egresados y empleadores en relación al plan de estudios.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 22 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
